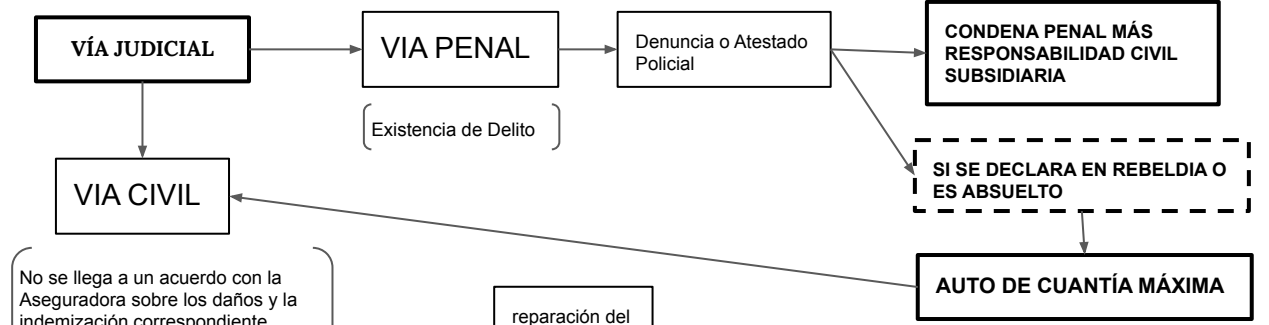
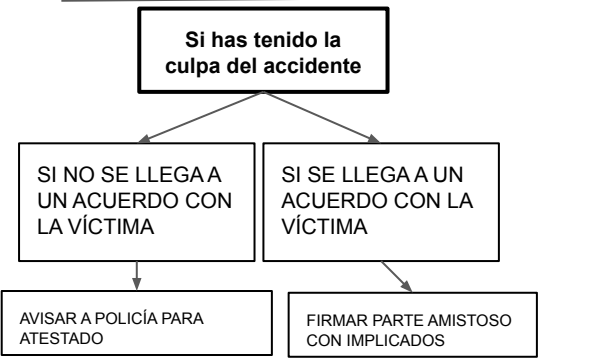


ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

LA ASEGURADORA NO OFRECE INDEMNIZACIÓN ADECUADA

DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES Y/O MEDIA DELITO (ALCOHOL, DROGAS, ...)

SI SÓLO HAY DAÑOS MATERIALES



No se llega a un acuerdo con la Aseguradora sobre los daños y la indemnización correspondiente

DAÑOS MATERIALES
son aquellos que afectan al vehículo o a otros objetos transportados debido al accidente.

ASEGURADORA ENVIA PERITO Y VALORA DAÑOS

- reparación del vehículo
- pérdida o daños sufridos por los objetos transportados
- abono de los gastos que asumen a consecuencia del siniestro

DAÑOS PERSONALES
son los que padecen las personas implicadas en el accidente, ya sean conductores, pasajeros o peatones.

Indemnización por incapacidad

Indemnización por muerte

Indemnización por secuelas

TIPOS DE INCAPACIDAD

- ABSOLUTA:** pérdidas anatómicas o funcionales, el perjudicado necesita la asistencia de otra persona para realizar los actos más esenciales de la vida, como vestirse, desplazarse, alimentarse, etc.
- GRAN INVALIDEZ:** inhabilitada para la realización de toda profesión u oficio.
- INVALIDEZ TOTAL:** inhabilitada para realizar todas o las principales tareas de su profesión habitual, pero queda la posibilidad de que pueda realizar otra distinta.
- INVALIDEZ PARCIAL:** experimenta una disminución de su rendimiento normal de al menos, el 33%.

cantidad líquida máxima que puede reclamarse en concepto de indemnización POR DAÑOS PERSONALES